

LA REINA MARÍA Y LOS FUNERALES DE SU MADRE BRIANDA
D'AGOUT, CONDESA DE LUNA, EN ZARAGOZA (1399-1401).
APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LOS RITUALES FUNERARIOS
DE LOS MONARCAS DE LA CORONA DE ARAGÓN

*QUEEN MARY AND THE BURIAL OF HER MOTHER BRIANDA D'AGOUT,
COUNTESS OF LUNA, AT ZARAGOZA (1399-1401). AN APROXIMATION TO THE
STUDY OF BURIAL'S RITUALS OF THE KINGS OF THE CROWN OF ARAGON*

STEFANO M. CINGOLANI

Resumen: En este artículo se describen las ceremonias fúnebres celebradas en Zaragoza para la muerte de Brianda d'Agout, madre de la reina María. Mediante la comparación con ceremonias reales si intenta una aproximación a los rituales fúnebres y las prácticas funerarias de los reyes de Aragón de finales del siglo XIV.

Palabras clave: Corona de Aragón, monarquía, nobleza, ceremonias fúnebres.

Abstract: In this paper are illustrated the burial's rituals celebrated in Zaragoza for the death of Brianda d'Agout, mother of the queen Mary. Through a comparison with kingly ceremonies the author attempts an approximation to the burial's rituals and funerary practices of the kings of Aragon at the end of the XIV century.

Keywords: Crown of Aragon, kingship, aristocracy, burial's rituals.

Estos últimos años han visto un notable florecer de estudios sobre la muerte, los testamentos, los rituales funerarios y los lugares de entierro, especialmente por lo que respecta a la monarquía y, en menor medida, a la nobleza o a la burguesía; tantos, que es imposible proporcionar siquiera unas mínimas referencias bibliográficas.

Para ceñirnos a la Península Ibérica y con referencia especial a los espacios y los rituales funerarios, que son mis intereses primarios, se tiene que hacer notar que hay tanto estudios locales o sectoriales, como de conjunto relativos a uno de sus reinos. Entre los más recientes, y con voluntad de

abarcando el tema desde distintos puntos de vista para ofrecer una síntesis de sus diferentes problemáticas, se puede citar sobretodo el de Xavier Dectot, que es el único estudio sobre el conjunto de la Península que conozco¹. Sin embargo, el estudio de Dectot, que es extremadamente detallado y completo por lo que concierne a las Coronas de Castilla y de León, presenta algunos de los típicos problemas de percepción histórica de la Corona de Aragón en el extranjero: la incapacidad conceptual, y histórica, de fondo, para distinguir y singularizar entre Reino privativo de Aragón, Condado de Barcelona (en general podemos hablar de Cataluña) y la posterior Corona de Aragón, como consecuencia de la unión dinástica, en una descripción que mezcla confusamente las peculiaridades y tradiciones de las diferentes formaciones estatales. Además, el estudio de Dectot no pasa de la mitad del siglo XIII, así que, considerada la escasa información tanto documental como cronística que tenemos antes de esta fecha, amén de las tumbas desaparecidas, su estudio deja muy desdibujado y anecdótico cualquier razonamiento al respecto².

En este panorama de estudios, los dedicados a los monarcas de la Corona de Aragón son más bien escasos y por lo general se centran en el estudio de alguno de los mausoleos reales o en aspectos locales. Entre las novedades más recientes de interés con cierto carácter de síntesis, se deben recordar, sobre todo, los estudios de Flocel Sabaté, que se centran en la época Trastámara³, y de Ramon Sarobe y del que escribe el presente artículo, los cuales, en el marco del proyecto de restauración de las tumbas reales de Santes Creus, han sido dirigidos al conjunto del complejo monumental y a esclarecer aspectos del ritual funerario de los reyes de la Corona de Aragón, especialmente del período que va desde la muerte de Pedro III hasta la de Jaime II, años 1285-1327⁴.

- 1.- Xavier DECTOT, *Les tombeaux des familles royales de la péninsule ibérique au Moyen Âge*, Brepols, Turnhout, 2009.
- 2.- Sin intenciones de proporcionar una amplia bibliografía, se pueden también citar por su carácter general: Julia PAVÓN BENITO – Ángeles GARCÍA DE LA BORBOLLA, *Morir en la Edad media. La muerte en la Navarra Medieval*, PUV, Valencia, 2007, que desprende pero un exceso de motivación religiosa que, a veces, transforma el estudio en un sermón, así como cierta falta de percepción diacrónica que dé cuenta de eventuales evoluciones en las creencias y prácticas funerarias; Laura VIVANCO, *Death in Fifteenth Century Castile: Ideologies of the Elites*, London, Tamesis Books, 2004; Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 2001; Paul BINSKI, *Medieval Death: Ritual and Representation*, London, British Museum Press, 1996.
- 3.- Flocel SABATÉ, *Lo senyor rey és mort!, Actitud i cerimònies dels municipis catalans baix-medievals davant la mort del monarca*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lleida, 1994 y Id., *Cerimònies fúnebres i poder municipal a la Catalunya baixmedieval*, Dalmau, Barcelona, 2003.
- 4.- *El panteó reial de Santes Creus: Poder, mort i memòria*, de próxima publicació a la web del Museu d'Història de Catalunya, www.es.mhcat.cat, y, más en concreto, los estudios de Ramon SAROBE, «Les tombes reials de Santes Creus (1285-1327)», dedicado al proceso de construcción del mausoleo, y Stefano M. CINGOLANI, «La mort d'un rei o d'una reina. Celebracions, cerimònies i tombes entre dol

Uno de los proyectos que tengo a corto plazo es dedicar un estudio de conjunto a los rituales funerarios, en especial a los monárquicos, y a los mausoleos condales y reales en Cataluña y en la Corona de Aragón, entre la muerte de Guifredo I (897) y la de Martín I (1410). El presente estudio quiere ser una aproximación a este tema, sobretodo de carácter descriptivo, estudiando la compleja organización de los rituales funerarios dedicados a la muerte en Zaragoza de la condesa de Luna Brianda d'Agout, esposa de Lope Jiménez de Urrea i madre de la reina María de Luna, durante los años 1399-1401.⁵ No se trata de ceremonias reales, pero hay aspectos de los rituales y de las prácticas funerarias que se llevaron a cabo para la condesa de Luna que comparadas con las que se dieron en ocasión de la muerte de reyes y reinas a lo largo del siglo XIV, pueden contribuir a aportar luz sobre detalles y momentos de estas que no siempre resultan satisfactoriamente descritos a la documentación. Además, este conjunto de ceremonias me parece de especial interés justo por la escasez de estudios y de documentación con respecto a los rituales funerarios de las reinas y en general de las mujeres de la nobleza⁶.

El material principal para este estudio proviene de las minuciosas relaciones de gastos contenidas en Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Real Patrimonio (RP), Maestro Racional (MR)⁷. Los documentos principales los reproduzco íntegros en apéndice.

La condesa de Luna murió el día 30 de diciembre de 1399, en Zaragoza, tras de una enfermedad de un par de meses, como se deriva de la orden de pago al físico Pascual Ledós de «*les medecines e altres coses ... per rahó de la sua malaltia que ha haüda en los mesos de noembre e de deembre*»⁸. El mismo día de su muerte, y hasta el día 2 de enero, el cuerpo de la condesa

públic i propaganda», juntamente a la edición de todos los documentos relativos a cargo de los dos.; también se puede citar el estudio de Pilar VILADOMIU I CANELA, *Guia de les tombes reials del Casal de Barcelona. Corona d'Aragó, Regne de València, regne de Mallorques, Regne de Sicília (del segle XII al segle XV)*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2009, con voluntad de síntesis y de carácter divulgativo.

- 5.- Sobre la reina María véase Núria SILLERAS FERNÁNDEZ, *Power, Piety and Patronage in Late Medieval Queenship: Maria de Luna*, Nueva York: Palgrave Macmillan, 2008, también en castellano: *María de Luna. Poder, piedad y patronazgo de una reina bajomedieval*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico-CISC, 2012, respectivamente pp. 115-137 y 129-148 para aspectos de la piedad de la reina.
- 6.- Por ejemplo Muriel GAUDE-FERRAGU, *D'or et de cendres. La mort et les funérailles des princes dans le royaume de France au Bas Moyen Âge*, Presses Universitaires du Septentrion, Villeneuve d'Ascq, 2005, habla solo o mayoritariamente de hombres ; para rituales femeninos en Aragón de categorías sociales inferiores se pueden ver María del Carmen GARCÍA HERRERO – María Isabel FALCÓN PÉREZ, «En torno a la muerte a finales de la Edad Media aragonesa», *En la España Medieval*, 29 (2006) pp. 153-186, pp. 169-182, y Ana DEL CAMPO GUTIÉRREZ, «Enfermar, morir y descansar: el caso de Francisca de Monpaón en la Zaragoza de 1399», *Turiasso* 17 (2002) pp. 175-196, pp. 190-192.
- 7.- ACA, RP, MR, reg. 906.
- 8.- ACA, RP, MR, reg. 906, f. 29v, el registro del pago en ACA, RP, MR, reg. 526, f. 80r.

difunta fue expuesto durante «*III dies e III nits davant l'altar major de Sant Salvador de la ciutat de Çaragoça*»⁹. Para esta primera ceremonia pública consta que quemaron continuamente 106 blandones de cera grandes por un peso total de 552 libras cuyo coste fue de 1105 sueldos; 197 libras y media fueron retornadas al maestro candelero Bernat de Mur. En las relaciones de gastos no consta cómo estaba organizado el espacio fúnebre ni qué tipo de ceremonias se celebraron en estos tres días de velatorio. No tengo localizado el testamento de la condesa, así que no sabemos exactamente si había establecido algo al respecto. En cuanto a las ceremonias religiosas, se tuvieron que celebrar misas, tanto el *Oficium defunctorum* como misas normales, según se infiere, por ejemplo, de la relación de los gastos por la defunción del rey Martín I: «*misses qui's cantaven en la casa del Palau on estava lo cors del dit senyor*»¹⁰.

La iconografía de las representaciones de escenas de funerales puede proporcionar alguna información útil, ya que el aspecto visual y, en cierto modo espectacular, formaba parte importante de los rituales funerarios de la monarquía y de la alta nobleza como una ulterior muestra de distinción y de poder. Aquí se ven básicamente dos tipos de representaciones: una en la que el difunto, ya a la iglesia, está tendido en una especie de cama (y de ésta se habla en muchos testamentos de particulares y, como veremos, en los funerales del rey Martín), vestido y completamente descubierto, rodeado de sacerdotes realizando sus funciones: rezando, santiguando y bendiciendo.¹¹ Otra, en la que se ve el ataúd cubierto por un manto negro con una cruz blanca en miniaturas del norte de Europa, rodeado de gente, eventualmente de familiares (se puede imaginar), plañideras y otros.¹² Considerando que, en esta ocasión, en las cuentas tan solamente se registra el gasto por los blandones, tendremos que pensar que es la primera de las dos representaciones iconográficas la que describe este ritual, e imaginar que el cuerpo de la condesa fue expuesto delante del altar mayor, tendido sobre una cama y, muy probablemente, vestido con hábito religioso. En cuanto a los 200 blandones de

9.- Véase doc. 1.

10.- ACA, RP, MR, reg. 2252, f. 14v.

11.- Se puede citar una miniatura del rollo British Library, Egerton 2849, parte I, (<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/ILLUMIN.ASP?Size=mid&IID=12529>).

12.- Se pueden citar por ejemplo el Libro de Horas de Catarina de Cleves, Paisos Bajos, c. 1440, Morgan Library, ms. M945, f. 169r; el British Library, Arundel 302, f. 77v (<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/ILLUMIN.ASP?Size=mid&IID=12311>); el British Library, Harley, 2867, f. 113r (<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/ILLUMIN.ASP?Size=mid&IID=18145>) y el Harley 2887, f.80r (<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/ILLUMIN.ASP?Size=mid&IID=20741>); mientras al ms. Harley 2959, f. 68r la tela es azul con lirios dorados (<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/ILLUMIN.ASP?Size=mid&IID=13144>).

los cuales, a diferencia de las ceremonias de la sepultura, nada se especifica respecto a su emplazamiento, siguiendo otra vez la iconografía, podemos pensar que parte estuviese regida en manos de los que atendían y parte fuese puesta en candelabros de pie. Aunque no se indique explícitamente en los gastos apuntados en este registro, seguramente tanto la reina María como sus familiares presentes y su más inmediato séquito iban vestidos de luto así como era práctica de costumbre¹³.

Como podremos comprobar también con otros ejemplos, era normal esta bipartición de los rituales funerarios en dos tiempos: el primero, el velatorio, en la iglesia principal de la ciudad, en este caso la de San Salvador, la Seo, sin grandes ceremonias, salvo los cirios ardientes, y tal vez sin gran presencia de público, con el difunto situado delante del altar mayor; y el segundo, el entierro en la iglesia que tenía que albergar durante un tiempo el cadáver, antes de que este fuera trasladado a su destino definitivo, en el caso de que fuesen dos establecimientos distintos y que el segundo estuviese lejos.

Los rituales públicos de D.^a Brianda empezaron el día 2 de enero con una procesión que llevó el féretro desde San Salvador hasta la iglesia de los Frailes Menores; iba acompañada por cien hombres, cada uno de los cuales llevaba dos blandones (este es detalle que se puede encontrar a menudo en la iconografía) y por los «*canonges e capellans de Sant Salvador, de Santa Maria del Pilar e els vicaris e capellans de totes les parròquies de la ciutat de Çaragoça*»¹⁴. Veremos como también este momento de ritual público era común al complejo ritual monárquico de finales del siglo XIV.

Aunque en este documento se hable de que la condesa «*ha sido soterrada*», de hecho se trata de la *eclesiastica sepultura*, o sea de los rituales fúnebres, ya que al menos durante un tiempo, como veremos, la condesa no fue efectivamente puesta bajo tierra, ni siquiera de manera metafórica, porque normalmente los sepulcros reales y nobiliarios no se encontraban en tierra.

El montaje escénico en los Franciscanos, con las ceremonias de la sepultura y del aniversario, fue muy complejo. Por un lado se contempla un elaborado sistema de luminarias¹⁵. En primer lugar, nos encontramos con otros 200 blandones grandes, tal vez los mismos que habían acompañado la procesión,

13.- Véanse muchas referencia documentales a CINGOLANI, «La mort d'un rei o d'una reina», se puede citar el testimonio de Guillem de Canet, lugarteniente de Jaime II de Mallorca, que estuvo presente a la ceremonias fúnebres para Felipe IV de Francia, el cual comenta que todos los que formaban parte del cortejo fúnebre iban vestidos «*cum vestibis nigris et cum capuciis indutis ad modum terre nostre*», véase Charles BAUDON DE MONY, «La mort et les funérailles de Philippe le Bel d'après un compte rendu à la cour de Majorque», *Bibliothèque de l'École de Chartes*, 58 (1897) pp. 5-14.

14.- Véase doc. 4.

15.- Véase doc. 2.

por un peso total de 972 libras y el precio de 1.945 sueldos, siempre encargados al candelero Bernat de Mur, a quien posteriormente fueron devueltas 125 libras de cera. No queda claro dónde eran puestos estos cirios grandes: muy posiblemente, como en el caso del velatorio, una vez llevados por los integrantes de la procesión, eran puestos en candelabros de pie para formar un espacio iluminado entorno al ataúd. De hecho, la iluminación de la escena tenía que ser importante, porque, además, «*en un bastiment de fusta sobre la tomba*» se habían puesto 212 cirios pequeños, por un total de 98 libras y media. Es muy característica la presencia de esta estructura, que la relación de las ceremonias por la muerte de Juan I describe de esta forma: «*Quoddam artificium fusteum nigrum, fabricatum ad duas aquas et acutum in sumitate; et totum dictum artificium erat plenum clavibus, et in quolibet clavo ponebatur unus cereus*»¹⁶. Además de estos cirios fijos, había otros (no sabemos el número exacto, solamente el peso total de 64 libras i 4 onzas para «*brandonets e candelas*» es decir blandones pequeños y cirios), que portaban los que acudieron a la sepultura y al aniversario y que los ofrecieron durante las misas. Es decir, que el cuerpo de la condesa estuvo alumbrado con luces intensas a lo largo de al menos dos días enteros.

Pero la simbología del decorado luminoso de cera no se reducía a esto, porque los 200 cirios grandes iban ornados con el escudo de la reina. De su elaboración se encargó el moro Abraham Bellido. Finalmente, y este es un elemento que no he encontrado registrado en otros entierros, sobre el cuerpo de la condesa muerta se había puesto «*una creu de cera blanca bresquada [decorada, entallada] de diversos obratges*», tal vez de manera que pareciera madera como la de la cruz. Si, como hemos de suponer, el cuerpo estaba encerrado en el ataúd, esta cruz no se encontraba a la vista, sino que se trataba de un elemento ceremonial de devoción privada.

El aparato ceremonial no se limitaba a las luminarias, porque el catafalco sobre el cual reposaba el ataúd, y el propio ataúd, estaban ricamente decorados, y es aquí donde se más percibe la participación personal de la reina en el entierro de su madre. Mientras en la iconografía nórdica se veía una tela negra con una cruz blanca, aquí nos encontramos con una «*peça de drap d'or emperial ab lo camper vermell, ab fullatges e letres morisques*» a la cual se habían aplicado unas orlas de tafetán negro, que se había reforzado con tela negra, y se le habían añadido emblemas, siete de la reina y siete de la condesa, «*de terçanells e de fulla d'or e d'argent ab fullatges entorn, los quals ha fets en les orles del dit drap*». Mientras que es usual que el *drap*

16.- Véase doc. 6; aunque el texto a que me refiero ya es publicado, por comodidad lo reproduzco igualmente en el apéndice.

d'or sea orlado de negro y presente unos escudos, normalmente de quien lo ofrecía¹⁷, llama la atención el artesonado morisco que se puede interpretar como un rasgo especial de tradiciones aragonesas, coherente con otras formas artísticas, porque —que yo sepa— no se encuentra, por ejemplo, en los tejidos empleados en los entierros en Cataluña. También había «*un altre drap d'or orlat ab semblants senyals del dessús, qui ere en la cambra de la dita senyora, han servit a la sepultura de la dita senyora comtessa*»¹⁸. Además, en el caso de los funerales de Martín I parece que el cuerpo del rey fuera puesto bajo «*papalló de drap d'aur*»¹⁹.

La tela de oro era un elemento esencial del ritual funerario, tanto de la sepultura como de los aniversarios, de miembros de la familia real, al menos desde finales del siglo XIII²⁰. No sé si, con el añadido de imperial que empezamos a encontrar hacia finales de la centuria siguiente, hemos de entender algún cambio en su fabricación o la introducción de algún ulterior rasgo de lujo, en un momento en que la utilización de la tela de oro empieza a difundirse también en entierros de la pequeña nobleza y de la alta burguesía ciudadana²¹.

Complemento de las ceremonias fueron, una vez en la iglesia, tanto el día de la sepultura como el sucesivo en que se celebró el aniversario, las misas fúnebres, en las cuales eran presentes multitud de personas y los frailes de los conventos de Franciscanos, Dominicos, Carmelitas y Agustinos²².

17.- Por ejemplo, en la tela de oro que sirvió para el traslado del cuerpo de Alfonso IV desde el monasterio de Valdonzella, en Barcelona, hasta Lérida, en abril de 1369, los escudos eran de la ciudad, que costaba los gastos, véase Arxiu Històric de la Ciutata de Barcelona 1C.XXII-1/1: «*X senyals de la ciutat d'or e de seda qui foren fets en los dits draps*»; o en el caso de la ceremonias para Juan I los ofrecidos por María llevaban «*signis suis*» y uno de los tres que ofreció el conde de Urgell sus armas (doc. 6).

18.- Véase doc. 3.

19.- ACA, RP, MR, reg. 2252, f. 64v.

20.- Véase una lista de ocurrencias y de precios en Sarobe, «Les tombes reials de Santes Creus (1285-1327)».

21.- Véase Francesc FITET i LLEVOT, «Entorn al testament de Brunissèn d'Alentorn i alguns costums funeraris de la Lleida medieval», *Acta Archaeologica Mediaevalia* 26 (2005), pp. 659-676, p. 661; IDEM, «Jaume Ferrer, pintor de la Seu de Lleida, i la confecció de draps imperials», *Locus amoenus* 8 (2005-2006), pp. 67-80, especialmente pp. 73-75; y también María Luz RODRIGO ESTEVAN, *Testamentos medievales aragoneses: Ritos y actitudes ante la muerte (siglo xv)*, Ediciones 94, Zaragoza 2002, pp. 158-159. Aún así hay parciales excepciones, porque, por ejemplo, en el caso de Martín I se trata de «*atzeytoní carmesí vellutat brocat d'aur*» que «*serví e vuy serveix a estar sobre lo cors del dit senyor*» (ACA, RP, MR, reg. 2252, f. 15r), aunque en este caso parece tratarse de la tela que cubría el cuerpo del rey mientras estaba expuesto en Palacio, ya que por la ceremonia de la sepultura se había comprado «*un drap d'or vert imperial ... per posar aquell sobre lo cors del dit senyor*» (f. 16r). Al mismo tiempo, también se podía utilizar para hacer palios, como en el caso de la entrada de Martín el Joven, rey de Sicilia en Barcelona en 1405, véase Miquel RAUFAST CHICO, «La entrada real de Martín el Joven, rey de Sicilia, en Barcelona (1405): solemnidad, economía y conflicto», *Acta Archaeologica Mediaevalia* 27-28 (2006-2007), pp. 89-119, p. 107.

22.- Véase doc. 4.

Aunque no nos encontramos con un entierro real, podemos constatar, antes de hacer otros comentarios y comparaciones, que se trata de una práctica y de adornos normales en este momento, al menos para los miembros de la realeza. Tal vez, el hecho de ser la condesa de Luna madre de la reina, y el evidente patrocinio de esta, al poner el escudo real en la orla de la tela de oro y en los cirios, lo equiparan a un funeral real. Efectivamente, a finales del mismo año 1400, ahora en Barcelona, la reina María celebra el aniversario por la muerte del infante Pedro, hijo de Martín el Joven, rey de Sicilia. Es muy probable que la ceremonia se celebrara *corpum absentem*, aunque hubiese un ataúd («*II^e teles de Rems grans que posà en la tomba, sobre los quals fo posat lo damunt dit drap d'or*»²³), delante del altar mayor de la Seo de Barcelona, ya que, aunque con dudas, el infante está enterrado en Sicilia. También había «*I bastiment de fusta en lo qual han cremat CC brandonets*»²⁴, más cirios grandes y pequeños, la tela imperial con el borde de tafetán negro, con los escudos, esta vez doce, seis de la Corona y seis de Sicilia. Además, otra tela de tafetán negro envolvía el bastimento de madera con catorce escudos de la reina, como para subrayar que era ella quien ofrecía la ceremonia²⁵.

Sin embargo, hay diferencias, entre hombres y mujeres, en el caso de las ceremonias no eclesiásticas y tenemos que constatar unos comportamientos no siempre iguales en la publicidad que se hacía con ocasión de la muerte del fallecido. Este segundo aspecto es más difícil de juzgar, ya que no parece que hubiera un protocolo estándar, y en buena parte dependía del valor atribuido al muerto, como demuestra, por ejemplo, la diferente publicidad otorgada por parte de Jaime II a las defunciones de su madre, la reina Constanza, de su primera esposa, Blanca de Anjou, o de su segunda, María de Chipre²⁶. La oficialidad del anuncio de la muerte parece radicar en la importancia del difunto, y limitarse a miembros de la familia real por ser personajes públicos; de hecho, en los registros de la reina María no se encuentra ningún anuncio de la muerte de su madre, lo que la situaría en una dimensión más privada de la percepción y del significado de la defunción.

Entre las diferencias de rituales, según se tratara de hombres o mujeres, la más importante es, evidentemente, la falta, para las mujeres, de ceremonias de tipo caballeresco, como el correr las armas, la presencia de escudos o el recuerdo de la afición a la caza²⁷.

23.- ACA, RP, MR, reg. 906, f. 50v.

24.- ACA, RP, MR, reg. 906, f. 49r.

25.- ACA, RP, MR, reg. 906, f. 50r-v.

26.- Véase CINGOLANI, «La mort d'un rei o d'una reina».

27.- Véase Francesca ESPAÑOL, «El "córrer les armes". Un aparte caballeresco en las exequias medievales hispanas», *Anuario de Estudios Medievales* 37 (2007), pp. 867-905.

Por recordar algunos casos muy próximos en el tiempo, traigo a colación el entierro de Juan I, en el que sabemos que: «*Coregueren les armes en Pere de Canto, iste primus, et quidam socius suus; he en Marí et quidam sardus, nepos d'en Valor, sardus. Et munterii dicti domini regis in die sepulture fecerunt maximum planctum, incedendo ante corpus dicti domini regis cum canibus, et falconerii cum eis, sed non portabant aves, mas loures cum butzines et cornetes, provocantes gentes ad luctum magnum*»²⁸; mientras que en el de Martín I hubo «*VI cavalls qui corregueren les armes del senyor rey*»²⁹. Más propio de entierros de nobles es la presencia de banderas y de escudos, como es el caso del entierro de Luis Cornel, hijo de Brianda de Luna, hermana de la reina María, en los Franciscanos de Segorbe el 31 de agosto 1401: «*Una bandera e I penó ... I scut lonch e ... una tarja*»³⁰. Se trataba de una costumbre antigua ya que, por ejemplo, el rey Jaime II reclamaba el 5 de noviembre 1296 al Justicia Jimeno Pérez de Salanova «*quatenus vexillum novum et scutum dompni infantis Petri, et cetera, que disposuistis in domo Predicatorum Cesarauguste, tradatis Fratri Minoribus civitatis predictae ut ponantur super tumulo fratris nostri superius nominati*»³¹. Mientras que para las ceremonias de Martín I, por ejemplo, se trajo el «*elm de la víbria*», el famoso yelmo ceremonial del dragón del rey Pedro IV que, como todo lo que no era de uso inmediato o regular, había sido empeñado por 3 florines de oro al ciudadano de Barcelona Alberto de Vilafranca³².

Por otro lado, dependiendo de las circunstancias de la muerte y de la voluntad del difunto de ser enterrado en uno u otro establecimiento eclesiástico, el emplazamiento de las dos ceremonias, la velada fúnebre y la sepultura eclesiástica, podía variar. Aún así esta doble modulación ceremonial, precedente al traslado a la tumba definitiva, la podemos observar en otros muchos casos.

Otro aspecto que puede variar es el del emplazamiento del velatorio fúnebre los primeros días después de la defunción. El hecho de que D.^a Brianda se encontrara —creo— en un convento (las Clarisas³³) de clausura hacía desaconsejable que se celebrase ahí, y por eso se escogió una iglesia pública. Además, de nuevo la influencia de la reina, seguramente llevó a escoger la catedral.

28.- Véase doc. 6.

29.- ACA, RP, MR, reg. 2252, f. 16r.

30.- ACA, RP, MR, reg. 906, f. 68v-69r.

31.- ACA, Cancillería (C), reg. 105, f. 166r.

32.- ACA, RP, MR, reg. 2252, f. 63r.

33.- El mismo tal vez donde estaban la terciaria sor Tamarida y la reclusa sor Sancha, por las cuales la reina también ofrece dinero el 17 de febrero y el 3 de abril de 1401 (ACA, RP, MR, reg. 906, f. 53r y 55r).

Asimismo, el emplazamiento del velatorio puede variar según las circunstancias y el rango del difunto. Por ejemplo, en el caso de los reyes Jaime II y Pedro IV, muy posiblemente, y con seguridad en el de Martín I, el velatorio se realizó en el Palacio real, donde cada día se cantaron misas *pro defunctis* por el alma del rey Martín³⁴.

Algo diferente es el caso de Juan I. El hecho de que el cuerpo del monarca llegase a Barcelona el 28 de mayo, días después de su muerte, propició que el velatorio se celebrase en la primera iglesia que se hallaba justo fuera de la muralla, la de Santa Eulalia del Campo, donde el cadáver del rey permaneció el domingo y parte del lunes, cuando con una nutrida procesión fue llevado a Palacio³⁵. Posiblemente en la plaza que antecede al Palacio se celebró el correr las armas, y sus moneros desfilaron con grandes lamentos, como se ha visto. Ese martes «*fuit traditum ecclesiastice sepulture*» delante del altar mayor de la catedral de Barcelona. Los días siguientes se celebraron distintos aniversarios.

En cuanto a Juan I, aunque sea una desviación del tema principal de este artículo, considero oportuno añadir unas palabras relativas a su muerte repentina y a los eventuales temores que podían haber surgido respecto al destino de su alma, ya que mucho se ha especulado al respecto. La crítica ha argumentado más de una vez que había dudas al respecto a causa de la muerte súbita, y ha creído que Bernat Metge escribió *Lo somni*, entre otras cosas, para tranquilizar a los súbditos diciéndoles que el alma del rey se encontraba en el Purgatorio. En otro lugar ya he tratado de discutir y desestimar tales interpretaciones³⁶. Sin embargo, el haber tenido la posibilidad de profundizar en la lectura de los registros de la cancillería real me permite aportar ahora algún elemento más que reafirma mi interpretación de los hechos, con respecto a la tranquilidad que se tenía sobre el destino del alma del rey difunto el 19 de mayo de 1396. Tres días después, el 22 de mayo, la nueva reina María escribía al papa Benedicto XII para comunicarle el luctuoso acontecimiento y le decía que «*plàcia a nostre senyor Déus que vulla col·locar la sua ànima, axí com de catòlich príncep, ab los seus sants en glòria*». El mismo día también informaba a su tío, Raymond d'Agout, señor de Salt, y utilizaba la misma fórmula. Más tarde, el 11 de septiembre, escribía al emperador Venceslao, en respuesta a dos cartas que este había enviado al rey Juan antes de que «*fuera ad celestia evocatus*»³⁷. Al mismo tiempo, la reina viuda Violante nunca se

34.- ACA, RP, MR, reg. 2252, f. 14v y 55r.

35.- Véase doc. 6.

36.- Bernat Metge, *Lo somni*, ed. Stefano M. CINGOLANI, Barcino, Barcelona, 2006, pp. 261-266.

37.- ACA, C, reg. 2344, respectivamente f. 2r, f. 2v-3r y f. 105r.

mostró preocupada por el destino del alma de su difunto esposo, y el 5 de junio, al hablar con el papa Benedicto XIII, su padre, el duque de Bar, su madre y otros parientes de la muerte del rey, tan solamente les ruega que «*la ànima del dit senyor vullats en oracions haver recomenada*»; mientras, contestando a una carta de pésame del rey de Navarra, le dice que espera confiada que «*Déus don santa glòria*» a la ánima del rey³⁸.

Hay algunos elementos de las ceremonias para los funerales del rey Martín que parecen originales y que merece la pena considerar, aunque brevemente, porque tal vez se debieron a la sensación especial de luto por haber muerto sin heredero el último rey del Casal. No queda claro a qué momento de las ceremonias se refieren, pero imagino que al de la sepultura eclesiástica en la Catedral. Se habla de que el lecho de madera donde estaba puesto el cuerpo había sido pintado de negro, de «*XIII banchs qui foren posats entorn del cors del dit senyor rey*»; y, finalmente, hay una impactante presencia de otros blandones teñidos de negro, 1506 encargados al pintor Ramón Desfeu, y otros 530 a Joan Gibert³⁹.

En cuanto a los rituales relativos a la reinas, sabemos mucho menos, al menos de momento. Aún así, sobre todo las similitudes entre las ceremonias de Brianda d'Agout y las contemporáneas para reyes o infantes permiten pensar que no eran tan diferentes. La reina de la que tenemos más información es Blanca d'Anjou, esposa de Jaime II: muerta el martes 13 de octubre de 1310, como consecuencia de su último parto, ya el sábado siguiente su cuerpo era llevado a Santes Creus, en espera de poder ser trasladado a su monumental sepulcro al lado del rey su marido. No sabemos si hubo velatorio en Palacio, pero es seguro que estuvo un tiempo en los Franciscanos de Barcelona, donde se sabe que se celebraron misas, pues en todo el territorio de la Corona hubo ceremonias religiosas y grandes muestras de duelo público, como consecuencia de la impresionante comunicación *urbi et orbi* que el rey hizo de su defunción⁴⁰.

De acuerdo con el favor creciente del que gozaron los Franciscanos entre los componentes de distintas casas reales europeas⁴¹, los establecimientos

38.- ACA, C, reg. 2051, f. 45r y 46r.

39.- ACA, RP, MR, reg. 2522, f. 64r.

40.- Véase CINGOLANI, «La mort d'un rei o d'una reina».

41.- Véase NIKOLAS JASPERT, «Els descendents piadosos d'una princesa hongaresa. Heretgia i santedat al casal de Barcelona durant els segles XIII i XIV», Marina MIQUEL (ed.), *Princeses de terres llunyanes: Catalunya i Hongria a l'edat mitjana*, Catálogo de la exposición, Museu d'Història de Catalunya, Barcelona, 2009, pp. 291-305 y IDEM, «El perfil trascendental de los reyes aragoneses, siglos XIII al XIV: Santidad, franciscanismo y profecías», *La Corona de Aragón en el centro de su historia (1208-1458)*, Gobierno de Aragón-Grupo C.E.M.A., Zaragoza, 2010, pp. 185-220.

de Frailes Menores, en el siglo XIV, habían sido escogidos como sede para el último descanso de algunos monarcas aragoneses. Este es el caso de la reina Constanza y de su hijo Alfonso III, en los Franciscanos de Barcelona (esto a pesar de los muchos intentos de Jaime II de que fueran trasladados a Santes Creus); de Alfonso IV en Lérida, y hasta de infantes, como es el caso del infante Pedro, hermano de Jaime II, o de Teresa de Entenza con sus hijos Elisabet y Sancho⁴² que descansaban justamente en los Franciscanos de Zaragoza.

Las iglesias de los Franciscanos eran también con frecuencia iglesias de espera más o menos larga para los monarcas difuntos, como se ha visto en el caso de la reina Blanca en Barcelona, antes de que su cuerpo fuese trasladado al lugar de su descanso definitivo. Y esta función fue desarrollada más de una vez también por los Franciscanos de Zaragoza. Aquí descansaron unos años Mata de Armañac y su hija Leonor, muertas en 1378, antes de ser trasladadas a Poblet; y también el cuerpo de otro hijo de Juan, el delfín Jaime, mientras que otro hijo, del cual no sé el nombre, antes de ir a Poblet se encontraba en los Franciscanos de Valencia.

Como ya he dicho, no conozco el testamento de Brianda de Agout, pero parece razonable pensar que en él estableciera ser enterrada en su tierra, hecho que justificaría, además, el tiempo de espera justamente en los Franciscanos de Zaragoza, ya que su destino final fueron los Franciscanos de Aix-en-Provence. El traslado del cadáver se efectuó a finales de mayo de 1401 (los pagos por los gastos son del día 20), más de un año después de su muerte. En primer lugar cabe preguntarse por qué se esperó tanto tiempo. Seguramente hay, al menos, dos razones, una de más peso que la otra. La primera puede ser el hecho de que se tenía que labrar el sepulcro de piedra; aún así, como en muchos otros casos, el cuerpo del difunto podía esperar, hasta que este estuviese acabado, en el ataúd de madera, tal vez cubierto de alguna tela de oro, como en el caso de Martín I. La segunda razón, más de peso, es que aunque fuese invierno el viaje desde Zaragoza hasta Aix era muy largo y no se podía hacer si el cadáver no había sido tratado previamente. Este lapso de tiempo se suele dar en casi todos los traslados, también en el seno de la Corona, o cuando el cadáver quedaba a la espera del entierro definitivo, como en el caso de Blanca de Anjou.

42.- Sobre la tumba de Teresa, véase A. Ivars, «El mausoleo de la infanta doña Teresa de Entenza en el convento de San Francisco de Zaragoza por el escultor Pere Moragues», *Archivo Ibero-Americano*, XXV, 1926, pp. 245-250 y el trabajo de master inédito de Irene BELFAGÓN MARTÍN, *Teresa de Entenza y Violante de Aragón y Anjou: Reconstrucción de sus sepulcros a partir del análisis documental y testamentario*, Universitat de Barcelona, 2012.

A diferencia de lo que pasaba en Francia, en la Corona de Aragón a los cuerpos no se les retiraban las vísceras, simplemente se utilizaban ungüentos y otras substancias que ayudasen en el proceso de momificación⁴³. Muy probablemente de esta tarea se encargaba el físico que se había ocupado del enfermo en sus últimos días, como ocurrió con el rey Martín, ya que se registra un pago «*a-n Ffrancesch de Luna, metge de física, qui près càrrech de embalsamar e metre mirra e altres coses necessàries al cors segons és acostumat fer als altres reys e senyors*»⁴⁴. Una vez hecho esto, se tenía que esperar que el cuerpo, normalmente colocado en un pudridero, se secara lo suficiente para que el viaje fuese posible y seguro. Y este proceso podía tardar alrededor de un año. Si nos fijamos en algunos casos de los que tenemos testimonios, podemos ver cómo los reyes Pedro IV y Juan I, respectivamente, pedían comprobar que los cuerpos que se querían trasladar estuvieran en condiciones. El 15 de noviembre 1377, el rey Pedro IV comunicaba a Berenguer Marquès, apotecario de Lérida, y al capítulo de la Seo de la ciudad, donde estaba provisoriamente enterrada la reina Leonor de Sicilia, que había ordenado a Guillem Deudè, monje a Poblet, que juntamente con Berenguer Marquès «*regonega si lo cors de la dita reina és en disposició que puxe ésser transladat*». Parece evidente que, después de dos años y medio, el cuerpo debía estar en condiciones, o ¿dudaba de otra cosa? Por otro lado, el 19 de noviembre 1387, el rey Juan I escribía a Pere Sacosta, casi diez meses después de la muerte del padre, en estos términos: «*Manam-vos que de nits secretament regonegats si-l cors del senyor rey nostre pare put encara, et en quin estament és. E açò dehim per la translació que se n'ha a fer segons que sabets, et certificats-nos enmantinent per vostra letra*»⁴⁵.

Cuando el proceso era satisfactorio, el cuerpo momificado debía presentar unas condiciones parecidas a las del cuerpo de la reina Blanca, y tal vez por esta razón, para caso de traslados, y también cuando se refieren a los cuerpos enterrados, a menudo se habla de huesos (*ossas*). Por ejemplo, cuando Pedro IV habla de trasladar los huesos de su madre, Teresa de Entenza, desde el coro hacia al lado derecho del altar mayor de los Franciscanos de Zaragoza⁴⁶;

43.- Sobre este aspecto véase *El panteó reial de Santes Creus: Poder, mort i memòria*, pp. 553-602, 880-887, y la amplia bibliografía allí citada pp. 1272-1274.

44.- ACA, RP, MR, reg. 2252, f. 16v.

45.- Respectivamente ACA, C, reg. 1260, f. 150r, Frederic MARÉS, *Las tumbas reales de los monarcas de Cataluña y Aragón del monasterio de Santa María de Poblet*, 2 vols., Asociación de Bibliófilos de Barcelona, Barcelona, 1952, ap. I, docs. 1-2, revisado sobre el original; y ACA, C, reg. 1954, f. 30v-31r, *Ibidem*, ap. I, doc. 12 (dona equivocadamente el f. 50v). La traslación de la reina estaba prevista, en un primer momento, el 20 de enero del año siguiente (ACA, C, reg. 1954, f. 27v) pero no se efectuó hasta 1390, mientras la de Pedro IV tuvo que esperar hasta 1401.

46.- ACA, RP, MR, reg. 375, 127r-v.

cuando encarga dos cajas «*en les quals se devia metre la ossa de la senyora reyna dona Alienor de bona memòria, muller del dit senyor, per rahó de la translació que d'ella se devia fer de la ciutat de Leyda al monestir de Poblet*»⁴⁷; o cuando Juan I escribe al abad de Poblet y le habla «*de la ossa dels il·lustres reys d'Aragó predecessors nostres*»⁴⁸.

Para recoger el cuerpo de la condesa de Luna y llevarlo a Provenza habían venido, y con cierta antelación, algunos parientes, en concreto Raimundo d'Agout, señor de Salt, tío de la reina, además de Agorit y Reforçat d'Agout, que no he podido identificar.⁴⁹ Lo sabemos porque la reina María el 10 de diciembre de 1400 ordena que les sean pagados unas mulas y otros arreos⁵⁰. La reina no se hallaba presente, así que compró en Barcelona, para que fuese enviado a Zaragoza —supongo— otra tela de oro imperial, bordada de tafetán negro, pero esta vez solo con doce escudos con su emblema⁵¹. Evidentemente tenía que cubrir el ataúd. Un convoy que en su largo camino hasta Aix había de mostrar y demostrar la categoría de la muerta y de sus familiares.

Presentar unas conclusiones no es fácil, porque la falta de materiales conocidos o estudiados no me permite de momento valorar las características de este complejo ceremonial funerario. Quedan dudas sobre si la tipología de ceremonias para Brianda d'Agout y su magnitud eran normales en casos de rituales fúnebres de la alta nobleza, ya que las semblanzas que he podido aportar son todas relativas a ceremonias reales. Podemos creer que la reina María adecuó el de su madre a estándares más bien reales, como dejarían también pensar tanto la presencia de escudos de la reina tanto a los blandones como a las telas que cubrían el cuerpo y el ataúd como la considerable participación ciudadana. Es decir, que María quería destacar que la difunta, más que una simple condesa era la madre de la reina. De todas formas, el caso de las ceremonias para la condesa de Luna es en sí mismo extremadamente interesante por la escasez de testimonios acerca de rituales aristocráticos femeninos hasta el siglo XIV. Ulteriores estudios, gracias a la aportación de más documentos, tal vez puedan despejar estas dudas.

47.- ACA, RP, MR, reg. 373, f. 116v.

48.- ACA, Cancillería, reg. 1957, f. 85r-v.

49.- O Saborit, véase ACA, Cancillería, reg. 2249, f. 76r (2 de marzo 1400, día en que escribe también a su tío).

50.- ACA, RP, MR, reg. 906, f. 47r.

51.- Véase doc. 5 y también ACA, RP, MR, reg. 527, f. 30r.

APÉNDICE

1.

Francesc Pujada, escribano de ración de la reina María, comunica al tesorero Jaume Pastor que, por orden de la reina, tiene que pagar a García Cosida por los gastos relativos a los cirios necesarios al velatorio de la condesa de Luna.

ACA, Real Patrimonio, MR, reg. 906, f. 25v-26r.

[*Al marge:*] Scriptum a Alí Abenamir.

Garcia Cosida.

A l'honrat en Jacme Pastor, et cetera. Ffaç-vos saber que a-n Garcia Cosida, sots comprador de casa de la senyora reyna, és degut per CVI brandons de cera grossos, los quals, de voluntat et ordinació de la dita senyora, ha comprats en lo mes de deembre prop passat qui finí en l'any dejús scrit, e los quals brandons entre diverses vegades han cremat contínuament III dies e III nits davant l'altar major de Sant Salvador de la ciutat de Çaragoça hon lo cors de la senyora comtessa de Luna, quondam, mare de la dita senyora reyna, la qual morí a XXX dies del dit mes, estech los dits III dies e III nits, car no fonch soterrat entró al segon dia del mes de janer après sigüent, pesaren DLII lliure et miga, costaren d'en Bernat de Mur, candeler de la dita ciutat, a raó de II solidos la lliura, que fan MCV solidos; dels quals li abat, per CLXXXX-VII lliures et miga de cera que pesaren los dits brandons qui foren restituïts al dit candeler quant hagueren cremat davant lo dit altar, a raó de XXII denarios la lliure, CCCLXII solidos I denarium; los quals abatuts de la quantitat damunt dita, reste que és degut tan solament al dit sots comprador septingenti quadraginta duo solidos undecim denarios iaccenses.

Scrit en Çaragoça a II dies del mes de janer anno a Nativitate Domini Mº quadringentesimo.

2.

Francesc Pujada, escribano de ración de la reina María, comunica al tesorero Jaume Pastor que, por orden de la reina, tiene que pagar a García Cosida por los gastos relativos a los cirios necesarios a la sepultura de la condesa de Luna.

ACA, Real Patrimonio, MR, reg. 906, f. 26r-v.

[*Al marge:*] Scriptum a Alí Abenamir.

Garcia Cosida.

A l'honrat en Jacme Pastor, et cetera. Ffaç-vos saber que a-n Garcia Cosida, sots comprador de casa de la senyora reyna, és degut per CC brandons de cera grossos, que, de manament de la dita senyora, ha comprats en lo present mes de janer, los quals han servit a la sepultura de la senyora comtessa de Luna, quondam, mare de la dita senyora reyna, la qual fonch soterrada lo segon dia del dit mes en la església dels Ffres Menors de la ciutat de Çaragoça, e axí mateix a l'aniversari que après és estat fet per la dita senyora en la dita esgleya dels Ffres Menors, pessaren

DCCCCLXXII lliures et miga, costaren d'en Bernat de Mur, candeler de la dita ciutat, a raó de II solidos la lliura MDCCCXXXXV solidos; dels quals li abat, per DCCXV lliures de cera que pessaren los dits brandos qui foren restituïts al dit candeller quant hagueren cremat a la sepultura e aniversari dessús dits, a raó de XXII denarios la lliura, MCCCX solidos X denarios; los quals abatuts de la quantitat damunt dita, resten que és degut tan solament al dit comprador per rahó dels diys brandons DCXXXIII solidos II denarios. Item, li és degut per CCXII brandonets de cera qui cremaren lo dia del dit aniversari en un bastiment de fusta sobre la tomba, los quals pesaren XCVIII lliure e miga, qui a la dita rahó de II solidos per /la\ lliura fan CLXXXXVII solidos, dels quals li abat per LXX lliures de cera que pessaren los dits brandonets qui foren restituïts quant hagueren cremat en lo dit aniversari al dit candeler, a raó de XXII denarios la lliure, CXXVIII solidos III denarios, los quals abatuts de la prop dita quantitats reste que és degut al dit sots comprador per rahó dels dits brandonets LXVIII solidos VIII denarios. Item, li és degut per LXIII lliures e III^e onzes de brandonets e candeles de cera qui foren offeretes a les misses de la sepultura e aniversari dessús dits per les persones qui foren presents en aquelles, costaren del dit Bernat de Mur, a raó de II solidos la lliura, que fan, ab LXX solidos que donà a Abraham Bellito, moro de la dita ciutat, per CCC senyals de la /dita\ senyora reyna, que pintà en los damunt dits CC brandons, e ab L solidos que costà una creu de cera blancha bresquada de diversos obratges, la qual font posada lo dia de la sepultura sobre lo cors de la dita senyora comtessa, CCXXXVIII solidos VIII denarios; les quals quantitats damunt dites són en suma nongenti quinquaginta unus solidum sex denarios iaccenses.

Scrit en Çaragoça a VIII dies del mes de janer anno a Nativitate Domini M^o quadringentesimo.

3.

Francesc Pujada, escribano de ración de la reina María, comunica al tesorero Jaume Pastor que, por orden de la reina, tiene que pagar a García Cosida por los gastos relativos a las telas necesarias a la sepultura de la condesa de Luna.

ACA, real Patrimonio, MR, reg. 906, f. 26v-27r.

[Al marge:] Scriptum a Alí Abenamir.

Garcia Cosida.

A l'honorat Jacme Pastor, et cetera. Ffaç-vos saber que a-n Garcia Cosida, sots comprador de casa de la senyora reyna, és degut per les coses davall scrites les quals, de manament de la dita senyora, ha comprades en lo mes de deembre prop passat qui finí en l'any dejús scrit, és assaber: per I^a peça de drap d'or emperial ab lo camper vermell, ab fullatges e letres morisques, costà d'en Manuel de Carsí, mercader de la ciutat de Çaragoça, DL solidos; item, li és degut per IX coudos de tafatà negre reforçat de què són estades fetes orles entorn del dit drap, costà d'en Guerau de Lorenç, mercader de la dita ciutat, a raó de XIII solidos VI denarios lo coudo, que fan, ab XXXVII solidos VI denarios que costaren del dit Guerau de Lorenç XIX coudos

de tela negra de Costança, a raó de II solidos VI denarios lo coudo, de què és stat folrat lo dit drap, e ab LXXX solidos que donà a-n Pere Ferrer, mestre de senyals de la dita ciutat, per XIII senyals, ço és, los VII de la dita senyora e los altres VII de la senyora comtessa de Luna, quondam, mare de la dita senyora, de terçanells e de fulla d'or e d'argent ab fullatges entorn, los quals ha fets en les orles del dit drap e per forrar aquell, CCCVIII solidos, lo qual drap ensemps ab un altre drap d'or orlat ab semblants senyals del dessús, qui ere en la cambra de la dita senyora, han servit a la sepultura de la dita senyora comtessa, la qual és estada soterrada en la església dels Ffres Menors de la dita ciutat de Çaragoça, e de voluntat e ordinació de la dita senyora reyna són estats donats als dits Ffres Menors; les quals quantitats damunt dites són en suma, segons que largament ha donat compte per menut en I quaern de paper, lo qual a mi ha liurat e de què ha feta fe, octingenti quinquaginta octo solidos iaccenses.

Scrit en Çaragoça a X dies del mes de janer anno a Nativitate Domini M^o quadringentesimo.

4.

Francesc Pujada, escribano de ración de la reina María, comunica al tesorero Jaume Pastor que, por orden de la reina, tiene que pagar a García Cosida por otros gastos relativos a la sepultura de la condesa de Luna.

ACA, Real Patrimonio, MR, reg. 906, f. 27v-28r.

[Al marge:] Scriptum.

García Cosida.

A l'honorat en Jacme Pastor, et cetera. Ffaç-vos saber que a-n Garcia Cosida, sots comprador de casa de la senyora reyna, és degut per les messions que, de manament de la dita senyora, ha fetes en la sepultura de la senyora comtessa de Luna, quondam, mare de la dita senyora, en lo mes de janer prop passat de l'any dejús scrit, és assaber: los quals donà als canonges e capellans de Sant Salvador, de Santa Maria del Pilar e als vicaris e capellans de totes les parròquies de la ciutat de Çaragoça qui foren presents ab lurs professons a la dita sepultura, ab XC solidos que donà a-n Johan Cavero, capellà de la capella de la dita senyora, qui aquells donà per offerir a les persones qui foren presents a les misses qui-s digueren en la esgleya dels Ffres Menors de la dita ciutat lo dia de la sepultura damunt dita e de l'aniversari qui après fon fet en la dita esgleya per ànima de la dita senyora comtessa, e ab LX solidos que donà a C hòmens qui portaren CC brandons davant lo cors de la dita senyora comtessa de Sant Salvador entró a la dita esgleya dels Ffres Menors lo dit dia, e ab CX solidos que donà als convents dels Ffres Menors, dels Preycadors, dels Carmelitans e de Sant Agustí de la dita ciutat, los quals foren a la dita sepultura, e per algunes altres messions menudes, les quals ha fetes per la rahó dessus dita, segons que largament ha donat compte per menut en I quaern de paper lo qual a mi ha liurat e de què ha feta fe, e lo qual yo he enfilat en lo segon fil de mon offici, sexcenti septuaginta sex solidos iaccenses.

Scrit en Çaragoça a III^s dies del mes de ffebrer anno a Nativitate Domini M^o quadringentesimo.

5.

Francesc Pujada, escribano de ración de la reina María, comunica al tesorero Jaime Pastor que, por orden de la reina, tiene que pagar a García Cosida por los gastos relativos al traslado del cuerpo de la condesa de Luna.

ACA, Real Patrimonio, MR, reg. 906, f. 63v.

[*Al marge:*] Scriptum a n'Anthoni Otzina.

Garcia Cosida.

A l'honrat en Jacme Pastor, et cetera. Ffaç-vos saber que a-n Garcia Cosida, sots comprador de casa de la senyora reyna, és degut per les coses davall scrites les quals, de manament de la dita senyora, ha comprades per la translació del cors de la senyora comtessa de Luna, quondam, mare de la dita senyora, la qual se deu fer del monestir dels Ffreres Menors de la ciutat de Çaragoça al monestir dels dits Ffreres Menors <dels Ffreres Menors> de la ciutat de At de Proença en lo present mes de maig de l'any dejús scrit, és assaber: per I drap d'or emperial ab lo camper vermell, costà de Ffalipoço Soldani, mercader florentí, CCCC solidos; item, li és degut per IIII canes e II pales de tafatà negre, del qual són stades fetes orles entorn del dit drap, costaren d'en Johan Boni, mercader de la ciutat de Barchelona, a raó de XXIII solidos la cana, que fan, ab XXXVII solidos VI denarios que costaren de Leonardo de Johan, mercader de la dita ciutat, VIII^o canes de tela negra de Constança, de la qual lo dit drap és estat forrat, e ab L solidos que costaren d'en Gabriel Ferrer CCCC panys d'or partit e CL d'argent qui són entrats en XII senyals de la dita senyora e en los fullatges entorn dels dits senyals qui són stats pintats en les dites orles, CLXXXII solidos VI denarios; item, li és degut, los quals ha donats per tallar, cosir e metre les dites orles a n'Anthoni Otzina, perpunter de la dita ciutat, per mans de pintar los dits senyals e fullatges, ab XII solidos que li ha donats per tallar, cosir e metre les dites orles en lo dit drap, CVI solidos; les quals quantitats damunt dites són en suma, segons appar en una cèdula de paper, la qual a mi ha liurada e de què ha feta fe; lo qual drap és stat liurat a ffrare Pere Sarrahí de l'horde dels Ffrare Menors, confessor del noble mossèn Ramon de Gout, senyor de Saut, per servir a la dita translació, sexcenti nonaginta quinque solidos sex denarios barchinonenses.

Scrit en Barchinona a XX dies del mes de maig anno a Nativitate Domini M^oCCCC^o primo.

6.

Cronicó de Mascaró

Ms. Biblioteca de Catalunya 485, f. 245r-v.

Ed. Bernat Metge, *Lo somni*, ps. 271-272.

Fuit autem corpus dicti domini Iohannis portatum ad civitatem Barchinone, et die dominica, que fuit xxviii^a dies mensis madii predicti [anni] fuit portatum de ecclesia Sancti Andree de Palomario usque ad civitatem Barchinone, et fuit positum in ecclesia Sancte Eulalie de Campo Barchinone, et ibi fuit per totam noctem et in crastinum, que fuit dies lune de mane, processio Sedis Barchinone cum omnibus processionibus parrochialium ecclesiarum et mendicantium, et religiosarum puellarum Sancti Petri, Vallis Domicelle, Montis Alacri et de Ionqueris, fratres Sancti Pauli et Sancti Bernardi, et multum honorifice fuit portatum corpus dicti domini Iohannis ad Palacium Regale, quod est iuxta Sedem Barchinone multum honorifice, licet multum plueret. He coregueren les armes en Pere de Canto, iste primus, et quidam socius suus; he en Marí et quidam sardus, nepos d'en Valor, sardus. Et munterii dicti domini regis in die sepulture fecerunt maximum planctum, incedendo ante corpus dicti domini regis cum canibus, et falconerii cum eis, sed non portabant aves, mas loures cum butzines et cornetes, provocantes gentes ad luctum magnum. Et fuerunt facte in dicto palacio multe barandoneres, et supra locum ubi fuit positum dictum corpus fuit factum quoddam artificium fusteam nigrum, fabricatum ad duas aquas et acutum in sumitate; et totum dictum artificium erat plenum clavibus, et in quolibet clavo ponebatur unus cereus III^{or} librarum. Et in dicta aula fuerunt constructa III^{or} altaria pro missis celebrandis.

Et in crastinum, que fuit dies martis dicti mensis et anni, corpus dicti domini regis fuit traditum ecclesiastice sepulture, et omnes processiones predictae accesserunt ad predictum palacium pro recipiendo corpore dicti domini regis. Et dictum corpus fuit portatum per civitatem Barchinone per illam viam per quam consuevit fieri processio in die Corporis Christi quolibet anno. Et cum fuit in Sede, in altari maiori, statim fuit incepta missa alta voce defunctorum, que celebrabatur per dominum Raymundum Barchinone episcopum sollempniter. Et perfecta missa et absolucionibus, fuit traditus ecclesiastice sepulture ad latus dextrum altaris Sancte Crucis, et ibi requiescit in pace. Et in dicta sepultura interfuerunt domina Maria regina Aragonum, domina Sibilis relicta regis Petri, nobilis Bernardus de Pinós, Raymundus Alamanni de Cervilione, archiepiscopus Terrachonensis, episcopus Gerundensis, episcopus Vicensis, abbas de Populeto, abbas Rivipullensis et quamplures alii nobiles, milites et honoratos cives; tamen in dicta sepultura non interfuit aliquis comes.

Et in sequenti die, que fuit dies mercurii, domina Yolant, relicta dicti domini Iohannis, fecit fieri sollempniter unum anniversarium pro anima dicto domino Iohannis, quondam viri sui, dando unum pannum aureum pulcherimum cum CC^{is} cereis, et cuilibet presbitero XII denarios, et cum offerta unius candeles et unius denari, licet dicta domina non fuerit presens in dicto aniversario, sed domina Maria, uxor domini Martini, succedentis in regno Aragonum.

In sequenti die, que fuit dies iovis, et fuit festum Corporis Cristi, non fuit factum aliquod anniversarium ob reverencia festi, nec fuit facta processio ipsius festi, nisi tamen per Sedem.

Die veneris sequens, domina Maria regina Aragonum, consors domini Martini regis Aragonum, fecit fieri unum anniversarium simile supra proximo, tamen dedit duos pannos aureos, cum signis suis, cum cc^{is} cereis. Et fuit sermo in missa dicti anniversarii, et celebravit missa episcopus Vicensis, nam precedentes missas celebraverat dominus episcopus Barchinone.

Die sabbati sequenti, fuit factum anniversarium in dicta Sede per honoratos consiliarios Barchinone, qui iam dederant in die sepulture duos pannos; tamen in die dicti anniversarii possuerunt quinquaginta cereos, et alia fecerunt ut supra.

In sequenti die dominica nihil fuit factum propter diem dominicam. Et die martis, que fuit xx^a dies iunii anni predicti, dominus comes Urgelli fecit fieri unum honoratus anniversarium pro anima dicti domini Iohannis in Sede, tamen ipse non fuit presens cum detineretur podegra, sed missit pro dicto anniversario dominum abbatem de Ager et quendam militem, et dedit tres pannos aureos—in uno fecit fieri voves cum armis suis et in aliis duobus non—, et centum cereos, et cuilibet presbitero XII denarios cum offerta unius candele et denari.